



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 06 de diciembre de 2019.-
DECRETO ALC. N°4.643/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 05 de diciembre de 2019, con Visto Bueno del Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de Humberto Peralta Aguilera, por la suma de \$715.000.- destinados a compra de materiales pesebre, árbol navideño para la Plaza de Armas; Memorándum N°426, de fecha 06 de diciembre de 2019, de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S).

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez**, a don **HUMBERTO PERALTA AGUILERA**, RUT [REDACTED], Contrata, por la suma de **\$715.000.- (Setecientos quince mil pesos)**, destinados a la compra de materiales, palos, totora, paja, madera, orden de servicio y todo lo que sea necesario para la ornamentación navideña de la Plaza de Armas.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° **114.03.01.057.**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcaldesa de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm
Distribución

- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Secoplac.
- Archivo.